

Yo, JOSÉ BENJAMIN ROMERO GIL, venezolano, mayor de edad, civilmente hábil, soltero, identificado con la Cédula de Identidad Nº. 13.016.502 domiciliado en Ciudad Bolívar, Municipio Autónomo Heres del Estado Bolívar, actuando en mi condición de Representante Legal de la Sociedad Mercantil "INVERSIONES SIHARAS C.A.", debidamente inscrita ante el Registro Mercantil Segundo del Distrito Capital, en fecha Veintitrés (23) de Junio del Año 2009, quedando anotado bajo el Nº 22, Tomo 108-A SDO. Expediente Nº. 221-5325; y posteriormente reformada a través de acta de asamblea de fecha Treinta y uno (31) de Marzo del Año 2015; debidamente registrada ante el mismo Registro, en fecha 8 de Abril del Año 2015, quedando inscrito en el Tomo 82-A-SDO, Numero 8 del Año 2015, encontrándose plenamente facultado para suscribir la presente declaración jurada, según se evidencia en documento constitutivo en su Artículo Vigésimo, a fin de dar cumplimiento al Artículo 26 de la Providencia Administrativa DS014 de la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP), de fecha 06 de Marzo de 2012, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº39.895, en fecha 30 de Marzo de 2012, por medio del presente documento **DECLARO BAJO FE DE** JURAMENTO que los recursos económicos, bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio jurídico a objeto de mi representada, INVERSIONES SIHARAS C.A. antes identificada, se originaron o proceden de actividades de legitimo carácter mercantil realizadas lícitamente, así como también áquellos pagos por los que incurra por el otorgamiento de la licencia de actividades hípicas, pago de aportes y su explotación, por lo que puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen que ver con bienes, haberes valores y títulos de acto o negocio que se consideren producto de las actividades o acciones licitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y la Ley Orgánica de Drogas. En Ciudad Bolívar, a los nueve (9) días del mes de Junio de Dos Mil Quince (2015).

James 151